

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA

(Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2022 – 2023)

ACTA SÉTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 2 DE NOVIEMBRE DE 2022

ACUERDO

- Por unanimidad, la dispensa de aprobación del Acta de la sétima sesión ordinaria.

I. APERTURA

- En Lima, siendo las 09 horas con 27 minutos, en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea; y, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia del señor congresista **Héctor José Ventura Ángel**, con la asistencia de los señores congresistas titulares **Yessica Rosselli Amuruz Dulanto, Lady Mercedes Camones Soriano, Luis Gustavo Cordero Jon Tay, Víctor Raúl Cutipa Ccama, Américo Gonza Castillo, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Martha Lupe Moyano Delgado, Alejandro Muñante Barrios, Vivian Olivos Martínez, Margot Palacios Huamán y Lucinda Vásquez Vela**; se inicia, de manera semipresencial, la Sétima Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Iniciada la sesión se incorpora el señor congresista titular **Pasión Neomías Dávila Atanacio**; y, el congresista accesitario **Elías Marcial Varas Meléndez**.

Con licencias, los señores congresistas **Edgard Cornelio Reymundo Mercado, Luis Ángel Aragón Carreño y Patricia Rosa Chirinos Venegas**.

Asiste como invitado, el señor congresista **Pedro Edwin Martínez Talavera**.

II. ACTAS

El señor **PRESIDENTE** pone a consideración el Acta de la quinta sesión extraordinaria celebrada el viernes 14 de octubre de 2022; y, el Acta de la sexta sesión ordinaria celebrada el miércoles 19 de octubre del 2022; siendo **aprobadas por unanimidad**.

III. DESPACHO

El señor **PRESIDENTE** manifiesta que el listado de los documentos recibidos y remitidos de la Comisión, han sido distribuido a través de los correos electrónicos de

los señores congresistas; y, expresa que si algún documento es de su interés pueden solicitarlo formalmente a la comisión.

IV. INFORME

No se presenta.

V. PEDIDO

- De la señora congresista **Palacios Huamán**, solicitando Iniciar investigación respecto del supuesto "lobby" ejercido por parte de la empresa "Llorente y Cuenca" y algunos parlamentarios, con la finalidad de no aprobar el informe que responsabiliza a la empresa Repsol por derrame de petróleo en las costas de Ventanilla.

VI. ORDEN DEL DÍA

- 1.- El señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al Doctor **Francisco Rafael Sagasti Hochhusler, ex Presidente de la República**; y, lo invita a ingresar a la sala de sesiones para informar respecto de la indagación de todos los hechos relacionados o ligados, directa e indirectamente, a la pandemia de Covid - 19 y a la emergencia sanitaria nacional desde la entrada en vigencia del Decreto Supremo 008-2020-SA hasta el 26 de julio del 2021, analizando la existencia o no de presuntas conductas culposas o dolosas ocasionadas por comportamientos irregulares, indebidos o negligentes por parte de altos funcionarios, autoridades y/o servidores públicos, personas naturales y/o jurídicas, incurridos presuntamente por el pésimo manejo de la emergencia sanitaria nacional que ocasionó la pérdida de miles de vidas humanas, dejando familias desamparadas, personas con largas rehabilitaciones, afectándose peligrosamente a nuestra sociedad y causando, incluso, un serio perjuicio al Estado (Moción de Orden del Día 370).

El invitado, Doctor Francisco Rafael Sagasti Hochhusler, luego de tomar el juramento que corresponde a una comisión premunida de facultades de comisión investigadora de acuerdo con la Moción de Orden del Día 370, inicia su participación manifestando que, durante su gobierno de transición y de emergencia, se puso en práctica una serie de medidas para contrarrestar el efecto que tuvo la pandemia a causa del covid-19, conseguir vacunas para inocular a la población objetivo en un corto plazo, tomar medidas y adoptar políticas para reducir los contagios entre la población, de una manera diferenciada, de tal forma de que cada región afectada tuviera las medidas apropiadas para su condición. Asimismo, expresa que se buscó aumentar el suministro de implementos y medicamentos necesarios para tratar a las personas afectadas; y, se adoptaron medidas para proporcionar lugares de asilamiento temporal.

A las preguntas formuladas por el señor **PRESIDENTE** sobre su participación en el marco de las negociaciones para la adquisición de vacunas y qué acciones tomó con

relación a los funcionarios que se beneficiaron de manera irregular con la vacunación; el invitado responde que su función era de orientación general, de brindar los lineamientos y políticas para enfrentar situaciones adversas. Explica que la negociación y compra de las vacunas contra el Covid-19, estuvo a cargo de los representantes del Ministerio de Salud y del Ministerio de Relaciones Exteriores. Destaca que los ministros de Estado, como el sector Economía y Finanzas y su equipo de asesores técnicos se encargaron de brindar el asesoramiento legal y administrativo que correspondía.

Con relación a las acciones adoptadas respecto de los funcionarios que se beneficiaron de manera irregular con la vacunación, explica que se conformó una comisión investigadora encargada de investigar el proceso de vacunación irregular. Anota que el referido informe fue dado a conocer de manera pública y se distribuyó a los diversos ministerios en el que había personal involucrado. Agrega *“incluso se entregó a la propia dependencia del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Ministerio de Salud que eran quienes tenían responsabilidad”*.

El señor congresista **Muñante Barrios** inquiere al invitado con relación a la auditoría que iba a realizar su gobierno a la gestión anterior sobre el manejo integral del tratamiento del Covid-19; y, cuánto desembolsó su gobierno por las vacunas adquiridas contra el Covid-19.

El invitado afirma no recordar si se hizo una auditoría a la gestión anterior sobre el manejo integral del tratamiento del Covid-19. Señala que ello estaba a cargo de la Contraloría General de la República. Sostiene, que estaban enfocados a resolver las condiciones críticas que generó la pandemia, organizar el proceso electoral, recuperar el crecimiento económico y apalea el efecto que tuvo la pandemia entre las personas más vulnerables.

Respecto de los costos de las vacunas contra el Covid-19, señala que se encuentran disponibles en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas. Puntualiza que el Perú obtuvo condiciones de compras favorables comparables con aquellas establecidas por la Organización Mundial de la Salud - OMS y el Fondo de Acceso Global para Vacunas Covid-19, Covax.

El señor **PRESIDENTE** agradece la participación del Doctor Francisco Rafael Sagasti Hochhusler, ex Presidente de la República; y, lo invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estime pertinente.

- 2.- El señor **PRESIDENTE** da la bienvenida a la señora **Rosa Herminia Alegría Alegría, Directora General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas**; y, la invita a ingresar a la sala de sesiones para informar respecto de la investigación contenida en la Moción de Orden del Día 370).

La invitada, señora Rosa Herminia Alegría Alegría, luego de tomar el juramento que corresponde a una comisión premunida de facultades de comisión investigadora de acuerdo con la Moción de Orden del Día 370, inicia su participación brindando datos

personales solicitados por el señor **PRESIDENTE**. Manifiesta que, su función era dictar las políticas que rigen en el sistema nacional y abastecimiento público.

El señor **PRESIDENTE** inquiriere si participó en la reunión llevada a cabo el 18 de marzo de 2020 en el Ministerio de Economía y Finanzas, cuyo objeto era la adquisición de pruebas rápidas.

La invitada responde *"La reunión con potenciales proveedores no solo fue para pruebas rápidas, sino para tener conocimiento de la oferta mundial de pruebas para la detección del COVID-19"*. Asimismo, afirma no haber dirigido la reunión. Detalla que, previo a ello, estuvieron reunidos funcionarios del Ministerio de Salud y del Ministerio de Economía y Finanzas, para coordinar la adquisición de pruebas para el diagnóstico del Covid-19, donde se propuso convocar a los proveedores en las instalaciones del Ministerio de Economía y Finanzas. Indica que el viceministro de Hacienda le pidió participar en la mencionada reunión. Asimismo, refiere que llamó vía telefónica al presidente de la Central de Compras Perú Compras para que, en el marco de sus competencias, evalúe la asistencia que pudieran brindar al Ministerio de Salud para adquirir las pruebas de diagnóstico Covid-19.

No habiendo intervenciones, el señor **PRESIDENTE** agradece la participación de la señora Rosa Herminia Alegría Alegría, Directora General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas; y, la invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estime conveniente.

- 3.- El señor **PRESIDENTE** da la bienvenida a la señora **Cyntya del Pilar Castillo Flores, ex coordinadora de los ensayos clínicos de la Universidad Peruana Cayetano Heredia**; y, la invita a ingresar a la sala de sesiones para informar respecto de la investigación contenida en la Moción de Orden del Día 370).

La invitada, señora Cyntya del Pilar Castillo Flores, luego de tomar el juramento que corresponde a una comisión premunida de facultades de comisión investigadora de acuerdo con la Moción de Orden del Día 370, inicia su participación brindando datos personales solicitados por el señor **PRESIDENTE**. Afirma haber inoculado a los señores Martín Vizcarra Cornejo, expresidente de la República y Pilar Mazzetti Soler, exministra de Salud, bajo la supervisión y conducción de sus coordinadores inmediatos, señores Germán Málaga Rodríguez, investigador principal del ensayo clínico y Javier Bustos Palomino, respectivamente. Precisa que en el caso del expresidente Martín Vizcarra Cornejo, el señor Germán Málaga Rodríguez, le pidió constituirse a Palacio de Gobierno, la primera semana de octubre de 2020, y luego a fines del mismo mes para la segunda dosis. Asimismo, expresa que se dirigió al domicilio de la señora Pilar Mazzetti Soler, exministra de Salud, ubicado en el distrito de Santiago de Surco por orden de su jefe, señor Javier Bustos Palomino, con la finalidad de inocularla.

No habiendo intervenciones, el señor **PRESIDENTE** agradece la participación de la señora Cyntya del Pilar Castillo Flores, ex coordinadora de los ensayos clínicos de la

Universidad Peruana Cayetano Heredia; y, la invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estime conveniente.

- 4.- El señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al **Dr. Orestes Cachay Boza, Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos**; y, lo invita a ingresar a la sala de sesiones para informar respecto de la investigación contenida en la Moción de Orden del Día 370).

El invitado, Dr. Orestes Cachay Boza, luego de tomar el juramento que corresponde a una comisión premunida de facultades de comisión investigadora de acuerdo con la Moción de Orden del Día 370, inicia su participación brindando datos personales solicitados por el señor **PRESIDENTE**. Manifiesta que, en el año 2020, la participación de la Universidad Nacional de San Marcos fue desde el punto de vista académico, de investigación y con la finalidad de contribuir en los ensayos clínicos en la fase 3 del Covid-19. Asegura haber sido investigado por el Ministerio de Salud, cuyos resultados reflejados en el denominado “Informe Carbone”, recomienda que se trasladen los actuados a procesos administrativos y al colegio profesional. Subraya que fue procesado administrativamente en la institución educativa, sin cargos a su persona, tampoco en el Colegio de ingenieros del Perú, ni en la Contraloría General. Anota que, en los informes formulados por el Congreso de la República, en el marco de las investigaciones con respecto a la crisis sanitaria por el Covid-19, no se precisa que la Universidad Nacional de San Marcos haya infringido los procedimientos pactados en el proceso de análisis clínicos.

El señor **PRESIDENTE** pregunta qué participación tuvo en relación con el ensayo clínico para la vacuna del laboratorio Sinopharm.

El invitado responde que, en el mes de agosto del 2020, ostentaba el cargo de rector de la Universidad Nacional de San Marcos, momentos en que la facultad de medicina, a cargo del señor Eduardo Ticona, realizaba análisis clínicos del laboratorio en el Hospital Dos de Mayo. Recuerda que un investigador de la Universidad Peruana Cayetano Heredia propuso hacer análisis clínicos a nivel internacional. Detalla que se promovió en la Universidad Nacional de San Marcos realizar análisis clínicos del Covid-19, que posteriormente aprobado por la facultad de medicina y el consejo universitario. Señala que, luego, la Universidad Nacional de San Marcos y la Universidad Peruana Cayetano Heredia formaron un equipo para hacer análisis clínicos en el marco de la crisis sanitaria, siendo la Universidad Cayetano Heredia el patrocinador y ejecutor de los análisis clínicos, como universidad privada; y, la Universidad Nacional de San Marcos, como universidad pública, intervino en paralelo. Además, precisa que el 2 de octubre se inició la vacunación de ensayos clínicos para 3,000 voluntarios y posteriormente se amplió a 1,500 voluntarios adicionales en la Universidad Nacional San Marcos. Enfatiza *“Nosotros no hemos vacunado a ningún familiar, a ningún amigo, a ningún docente, a ninguna autoridad que estaba fuera del protocolo, hemos dado estricto cumplimiento a los protocolos establecidos”*.

No habiendo participación de los congresistas, el señor **PRESIDENTE** agradece la participación del Dr. Orestes Cachay Boza, Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; y, lo invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estime conveniente.

- 5.- El señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al **Dr. Vicente Antonio Zeballos Salinas, ex Presidente del Consejo de Ministros**; y, lo invita a ingresar a la plataforma virtual para informar respecto de la investigación contenida en la Moción de Orden del Día 370).

El invitado, Dr. Vicente Antonio Zeballos Salinas, luego de tomar el juramento que corresponde a una comisión premunida de facultades de comisión investigadora de acuerdo con la Moción de Orden del Día 370, inicia su participación brindando datos personales solicitados por el señor **PRESIDENTE**. Manifiesta que, la llegada del Covid-19 a nuestro país deslumbró todas las carencias que tenía nuestro sistema de salud. Indica que en sus inicios poco se pudo hacer debido a que la Organización Mundial de Salud - OMS no tenía claro los lineamientos de salud. Puntualiza que en nuestro país no se podía cuantificar el número de camas, de especialistas, ni del equipamiento que se requería.

El señor **PRESIDENTE** inquiriere si la adquisición de pruebas rápidas se encuentra comprendida en el Acta, en el Consejo de Ministros, que aprobó el Decreto de Urgencia 028-2020, el 18 de marzo del 2020; y, por qué y quién tomó la decisión de adquirir las pruebas de diagnóstico rápidas.

El invitado afirma no recordar con precisión si en dicho decreto de urgencia se abordó la adquisición de pruebas rápidas. Manifiesta que la norma fue impulsada por el Instituto Nacional de Salud - INS. Asimismo, refiere que la norma prevé transferencias presupuestales para adquirir 1 millón, 400 mil pruebas rápidas y 200 mil pruebas moleculares.

Con relación a la decisión de adquirir pruebas de diagnóstico rápidas, responde que la norma esta refrendada y por tanto autorizada por la entonces ministra de Salud, señora María Elizabeth Hinostroza Pereyra. Asegura no recordar con precisión el área que determinó la compra de pruebas rápidas.

No habiendo intervenciones, el señor **PRESIDENTE** agradece la participación del Dr. Vicente Antonio Zeballos Salinas, ex Presidente del Consejo de Ministros; y, lo invita a retirarse de la plataforma virtual en el momento que lo estime conveniente.

En este estado, el Secretario Técnico, da cuenta que el señor Alejandro Joaquín Bussalleu Rivera, ex Vicerrector de Investigación de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, fue debidamente notificado; sin embargo, la Comisión no ha recibido comunicación del invitado.

El señor **PRESIDENTE** anuncia la reprogramación de la invitación del señor Alejandro Joaquín Bussalleu Rivera, ex Vicerrector de Investigación de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, de conformidad con los artículos 97 de la

Constitución Política y 88 del Reglamento del Congreso de la República, bajo apercibimiento de ser conducido de grado o fuerza.

- 5.- Conforme a la agenda prevista, el señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor **Renee Dionicio Cáceres Falla, Alcalde Distrital de Majes**; y, lo invita a ingresar a la sala de sesiones para informar respecto de las posibles irregularidades en el proceso de contratación de ejecución de la Obra, “Creación del mercado de abastos del distrito de Majes – Caylloma - Arequipa” (Informe de Auditoría N° 1036-2018-CG/GRAR- AC); las denuncias sobre una posible irregular entrega de puestos del mercado a personas ajenas al comercio, evitando con ello levantar observaciones indicadas por la Contraloría, a fin de ocupar el mercado y liberarse de responsabilidades, según denuncias del Sr. Paúl Martínez Pacheco y del Sr. Máximo Equiazapa Apaza, Presidente del mercado Villa El Pedregal; y, sobre las denuncias realizadas por el Sr. Mario Felipe Quispe Sánchez, Regidor de la Municipalidad Distrital de Majes, en relación a actos irregulares en la gestión municipal.

El invitado, señor Renee Dionicio Cáceres Falla, inicia su exposición indicando que en el año 2016 se inició la construcción del mercado de abastos en el distrito de Majes. Señala que, durante la ejecución de la obra hasta el año 2017, la Contraloría General identificó dos irregularidades importantes, el otorgamiento de carta fianzas falsas por parte de la empresa constructora, y las valorizaciones que hicieron los funcionarios, quienes fueron sometidos a procesos disciplinarios por el órgano sancionador, siendo sancionados el administrador de la Municipal, el asesor legal, el gerente municipal, la tesorera y el jefe de logística, por la recepción de las cartas fianzas falsas. Sostiene que dos funcionarios, Otenían responsabilidad en cuanto a las valorizaciones, siendo también sometidos a medidas disciplinarias por el órgano sancionador. Además, detalla que el avance financiero no era real, habiendo una significativa diferencia entre el avance físico y el financiero, generando un perjuicio al Estado de 3 millones 372 mil soles. Indica que la Contraloría General a través de la Procuraduría Pública y del Ministerio Público, inició las acciones penales a los funcionarios y al exalcalde de la Municipalidad de Majes. Sostiene que la Contraloría General liquidó la obra en el año 2017, después de resolver el contrato, y se inició un nuevo perfil y expediente de la obra, en el año 2018, denominada “Culminación del Mercado Metropolitano o Mercado Abastos del distrito de Majes”, en la modalidad de administración directa. Recuerda que, en el año 2019, al asumir la ejecución de la nueva obra, durante su gestión, tomó conocimiento de la existencia de inconsistencias y falta de componentes en la estructura del proyecto para que sea eficiente y cuente con los requisitos necesarios para un Mercado Metropolitano o Mercado de Abastos. Sostiene que se generaron una serie de adicionales, deductivos y ampliaciones de plazo, durante la ejecución de la nueva obra. Señala que, actualmente, la obra está recepcionada y se encuentran ejecutando el proceso administrativo de disponer los puestos comerciales dentro del Mercado Metropolitano.

El señor **PRESIDENTE**, a pedido del señor congresista **Martínez Talavera**, ofrece el uso de la palabra al señor Richard Flores, representante de la Asociación de Comerciantes del Mercado “El Pedregal”, quien manifiesta que la obra del Centro de Abastos ocupa áreas verdes y refiere que la Ordenanza Municipal 016 atenta el derecho al trabajo de todos los comerciantes. Exhorta a tender una mesa de diálogo a fin de ultimar controversias.

A la pregunta formulada por el señor congresista **Martínez Talavera** por qué hasta el momento no ha remitido la información requerida por determinadas instituciones públicas, el invitado responde que el 7 julio del 2022, la Contraloría General realizó una auditoría cuyos resultados precisaban seis observaciones, respecto de los acabados de algunos ambientes del Mercado de Abastos. Sostiene que el 25 de julio, la Oficina de Control Interno de la Municipalidad de Majes levantó las referidas recomendaciones formuladas por la Contraloría General. Asimismo, asegura haber entregado la información requerida por las instituciones públicas.

El señor **PRESIDENTE** agradece la participación de los señores Renee Dionicio Cáceres Falla, Alcalde Distrital de Majes; y, Richard Flores, Representante de la Asociación de Comerciantes del Mercado “El Pedregal”; y los invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estimen conveniente.

Asimismo, solicita la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los asuntos materia de la presente sesión, siendo aprobado por unanimidad, con doce votos a favor (señores congresistas **Ventura Ángel, Amuruz Dulanto, Camones Soriano, Cordero Jon Tay, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Marticorena Mendoza, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Olivos Martínez, Palacios Huamán y Vásquez Vela**).

Siendo las doce horas con veintiséis minutos, el **PRESIDENTE** levanta la sesión.

La transcripción magnetofónica de la sesión forma parte del Acta.

Héctor José Ventura Ángel
Presidente

Edgard Reymundo Mercado
Secretario